

16/5/18




AJUNTAMENT DE
SantCugat

Plaça de la Vila, 1
08172 Sant Cugat del Vallès
T. 935 657 000
santcugat.cat



COVITE
C KATALINA ELEZEGUI KALEA 46
20009
GUIPUZCOA

| | |
|---|----------------------|
| Codi de verificació:  4W176D0M086L4B4L0OUM | |
| Procediment: | |
| Expedient: 11750/2018 | Document: 65589/2018 |

Ajuntament de Sant Cugat del Vallès
Registre General
SORTIDA
Data 23-04-18 10:08:37
Codi S/6706/2018

Sres.:

Cúmpleme remitirles certificación de la «Moción conjunta de los grupos municipales del Partido Popular y C's, con incorporación de enmiendas del PSC, para la instalación de un monumento en recuerdo de las víctimas del terrorismo.», aprobada en el Pleno de 19 de febrero de 2018.

Se acompaña certificación.

Signat digitalment per:
Secretari General
Josep Maria Rigau i Caixés
23-04-2018 09:57



| | |
|-----------------------|---|
| Codi de verificació |  2X2357622W0S5H2D15XP |
| Procediment: | |
| Expedient: 11750/2018 | Document: 60934/2018 |

JOSÉ MARIA RIGAU CAIXÉS, Secretario de Administración Local, Categoría Superior, en ejercicio en el Ayuntamiento de SANT CUGAT DEL VALLÉS, provincia de BARCELONA, como Secretario General.

CERTIFICO: Que el Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literal del Acta y traducido en lengua castellana dice:

"14.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y C's, CON INCORPORACIÓN DE ENMIENDAS DEL PSC, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MONUMENTO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Atendido que en el Pleno celebrado el 18 de noviembre de 2002 se aprobó una moción en la cual se acordaba dedicar, en honor de las víctimas del terrorismo, un monumento en Sant Cugat del Vallès en respeto a su memoria, y que este monumento se denominara "A las víctimas del terrorismo"

Atendido que dado el tiempo transcurrido para dar efectivo cumplimiento a esta moción, es pertinente el merecido homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo y a sus familiares.

Atendido que en el Pleno celebrado el 23 de enero de 2017 se aprobó una moción para reconocer a las víctimas del terrorismo.

Atendido que el pasado mes de enero se aprobó por unanimidad una moción en la cual, entre otros, se ponía de manifiesto la necesidad de dar una mayor visibilidad a las mujeres de relevancia de Sant Cugat.

Atendido que desde la aprobación de la citada moción de enero de 2017, desde el ayuntamiento se han realizado algunas actividades, visualización y actas de homenaje a las víctimas del terrorismo coincidiendo con el día fijado por la UE (11 de marzo) en el que tendría que ser una normalidad institucional.



Atendido que una manera de promocionar la cultura local y la figura de mujeres de relevancia de Sant Cugat, es poder encargar a la artista local Pilar Mingorance Fresneros, que ha realizado numerosas exposiciones de su obra en la ciudad, la creación de una obra escultórica para honrar y conmemorar a las víctimas del terrorismo.

Atendido que el terrorismo es una lacra que instaura el miedo allí donde sucede, lo haga quién lo haga, y demuestra que la utilización de la violencia se utiliza para buscar el terror y evidenciar la constante indefensión de las sociedades ante estos hechos.

Atendido que el compromiso de todos los gobiernos en la lucha contra el terrorismo debe estar por encima de cualquier ideología y debe ser también un compromiso igualmente activo con las víctimas del terrorismo, promoviendo todas aquellas leyes que sean necesarias para otorgar a las víctimas protección, un régimen de ayuda y el reconocimiento social como víctimas.

Atendido que la solidaridad por parte de la sociedad civil con las víctimas del terrorismo haga sentir su voz con valentía a su vez de condenar las acciones terroristas mostrando de este modo su rechazo a los criminales y su comprensión para las víctimas.

Atendido que es necesario el recuerdo público y la firme condena constante de Sant Cugat del Vallès al uso de la violencia con finalidades políticas, venga de donde venga e independientemente de la cobertura ideológica que adopte, y mostrar la solidaridad con todas las víctimas, con todos los pueblos y con todas las colectividades que son o han sido víctimas de cualquier tipo de violencia terrorista.

Atendido que tenemos que manifestar firmemente la oposición a cualquier intento de instrumentalización o utilización grosera del fenómeno terrorista con finalidades ideológicas o políticas.

Por todo esto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Trabajar para retomar y dar cumplimiento efectivo a la moción aprobada por este consistorio el pasado 18 de noviembre de 2002.

Segundo.- Buscar en el marco de la Comisión de Nomenclador del Ayuntamiento de Sant Cugat, lo antes posible, un lugar emblemático digno donde instalar un monumento homenaje "A las víctimas del terrorismo".

Tercero.- Prospeccionar entre los artistas locales la posibilidad de la creación de una obra/escultura que, mediante su cesión, convenio, concurso... (método a explorar), pueda ubicarse como centro de referencia del homenaje.

Cuarto.- Comunicar los presentes acuerdos a la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), la Asociación Dignidad y Justicia, Asociación 11-M Afectados de Terrorismo, Covite y la Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo, invitándolos a participar en la inauguración oficial del monumento. "

La presente certificación se extiende en lengua castellana de conformidad a lo prevenido por el art. 14.4) de la Ley Autonómica Catalana 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística, en relación con el art. 92.3.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa que firmo y sello en Sant Cugat del Vallès.

Vist i Plau,

Signat digitalment per:
Secretari General
Josep Maria Rigau i Caixés
17-04-2018 09:13

Signat digitalment per:
L'Alcaldia
Mercè Cònesa Pagès
17-04-2018 09:23